

Expediente: 2019/1094

Centro Gestor: SERVICIOS GENERALES (unidad de Personal)

ANUNCIO

Por la Concejalía Delegada se ha dictado con número 2020/829 y fecha 8 de junio de 2020 el siguiente DECRETO:

“Vista el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2020/629 de 4 de mayo por el que se aprueba el expediente para la adjudicación de autorizaciones de los puestos del Mercadillo del Agricultor en la Casa El Llano.

Resultando que el anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 47 de 11 de mayo de 2020 abriéndose el plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación comprensiva del cumplimiento de los requisitos para participar.

Resultando que derivado de la declaración del Estado de alarma por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, los plazos administrativos han estado suspendidos, procediéndose a su alzamiento por Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, con fecha 1 de junio.

Resultando, por tanto, que entre el 12 de mayo y el 1 de junio han transcurrido 14 días hábiles que no deben ser computados en beneficio de aquéllos que no han podido presentar sus solicitudes por tal suspensión así como por la aplicación de las reglas controladas de acceso a las oficinas públicas, de lo que se deriva debe ampliarse el plazo en 14 días hábiles más a partir de la fecha inicialmente fijada como término para la presentación.

Visto lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las disposiciones legales vigentes,
RESUELVE:

PRIMERO.- Adicionar al plazo de presentación de solicitudes para la presentación de la documentación comprensiva del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria para la adjudicación de autorizaciones de los puestos del Mercadillo del Agricultor en la Casa El Llano, un plazo de 14 días hábiles más, quedando fijada la fecha límite para la presentación el 29 de junio del presente.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de esta Resolución en la web municipal y tablón electrónico para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Documento firmado electrónicamente

Firma 2 de 2	09/06/2020	CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES
MARIA NOELIA GONZÁLEZ DAZA		
Firma 1 de 2	09/06/2020	SECRETARIA
RAQUEL OLIVA QUINTERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cba865ac8ce44bc7890f574bd872c2e3001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

